



RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, del Consejero, por la que se da publicidad a las subvenciones acogidas al Decreto 211/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a los clubes deportivos locales de cazadores que realicen actividades de mantenimiento, conservación y mejora de los recursos naturales cinegéticos, convocadas mediante Orden de 24 de marzo de 2009. (2010060410)

El Decreto 211/2008, de 10 de octubre (DOE n.º 201, de 17 de octubre, y corrección de errores en el DOE n.º 245, de 19 de diciembre), establece las bases reguladoras de las ayudas a los clubes deportivos locales de cazadores que realicen actividades de mantenimiento, conservación y mejora de los recursos naturales cinegéticos.

Mediante la Orden de 24 de marzo de 2009 (DOE n.º 62, de 31 de marzo) se convocan ayudas a los clubes deportivos locales de cazadores que realicen actividades de mantenimiento, conservación y mejora de los recursos naturales cinegéticos.

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, y tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en la citada convocatoria, procede realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En su virtud,

RESUELVO :

Primero. Publicación.

Mediante la presente Resolución se publican las ayudas concedidas en virtud del Decreto 211/2008, de 10 de octubre, con relación de los beneficiarios e importes concedidos, que se incluyen como Anexo.

Segundo. Finalidad.

Las ayudas concedidas se destinarán a financiar actuaciones que contribuyan a la mejora sostenible de espacios y recursos cinegéticos, a la planificación cinegética integrada, o a la conservación y mejora de especies cinegéticas.

Tercero. Resoluciones individuales.

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente ha notificado individualmente a los titulares las condiciones generales y particulares que les afecten, mediante las correspondientes resoluciones individuales.

Cuarto. Aplicación presupuestaria.

Los pagos que se deriven de las ayudas incluidas en la presente disposición se imputarán a la aplicación presupuestaria 15.05.354A.789.00, Superproyecto 2008.15.05.9029, conservación y mejora del patrimonio rural, y al Proyecto 2008.15.05.0044.00 gestión cinegética.



Quinto. Cofinanciación de las ayudas concedidas.

Las ayudas concedidas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Eje Prioritario 3, Medida 3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural, con una aportación del 75% del gasto público asignado a la operación.

Mérida, a 8 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

A N E X O

Club Deportivo Local	CIF	Localidad	SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN €
"Virgen del Camino"	G-06128755	La Albuera	3800,00
"San Roque"	G-10284305	Valdeobispo	12000,00
"San Isidro Labrador"	G-06068183	Montijo	3000,00
"San Agustín"	G-06206429	Lobón	5400,00
"La Unión"	G-10110609	Herguijuela	1806,00
"Los Roqueños"	G-06141931	La Roca de la Sierra	12000,00
"San Benito Abad"	G-06266936	Peraleda del Zaucejo	11922,40
"La Estrella"	G-06046973	Los Santos Maimona	3000,00
"San Andrés"	G-06327365	Aljucén	980,00
"Los Bartolos"	G-10063584	Villa del Campo	10840,00
"Sta. María Egipcíaca"	G-06333439	Corte de Peleas	987,84
"Lacarilla"	G-06328561	Cordobilla de Lácara	1638,20
"La Paloma"	G-06152144	Novelda del Guadiana	5400,00
"Las Cumbres"	G-06329932	Ahillones	10000,00
"La Oliventina"	G-06056899	Olivenza	10000,00
"San Vicenteña"	G-06122915	San Vicente Alcántara	1400,00
"San Mauro"	G-06323950	Almendral	11257,20
"Virgen de la Luz"	G-10281400	Arroyo de la Luz	2118,00
"Valdeborregos"	G-06127732	Albuquerque	2343,20
"Risco del Prado"	G-10240695	Carrascalejo	11539,90
"Ardila-Gigonza"	G-06172811	Segura de León	960,00
"Manzano Verde"	G-06068878	Maguilla	11440,00
"El Corzo"	G-10133601	Villanueva de la Vera	6653,19
"Valdivia"	G-06328801	Valdivia	731,70
"El Azor"	G-10008977	Navalmoral de la Mata	12000,00
"La Codorniz y la Paloma"	G-10130110	Rosalejo	3450,00
"El Egidio"	G-10285658	Millanes de la Mata	1560,00
"La Chiripa"	G-06115927	Higuera la Real	813,00
"La Seerra"	G-06066419	Bodonal de la Sierra	1629,00
"Ntra. Sra. Piedraescrita"	G-06131817	Campanario	10000,00
"Cerro Pino"	G-10029379	Jarandilla de la Vera	1785,00
"ARSENSE"	G-06141766	Azuaga	10000,00
"El Jabalí"	G-06269732	Valdecaballeros	4320,00
"Malpartida y Chinato"	G-10113264	Malpartida Plasencia	1800,00
"Villanueva"	G-06188247	Villanueva de la Serena	731,70
"Los Remedios"	G-06308415	Magacela	585,30



Club Deportivo Local	CIF	Localidad	SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN €
"La Liebre"	G-06142921	Villar del Rey	450,00
"La Geregosa"	G-10283661	Santiago de Alcántara	3309,00
"La Perdiz"	G-06125058	Mirandilla	2600,00
"San Antón Abad"	G-06158141	Navalvillar de Pela	3301,00
"Cinegética El Halcón"	G-10061430	Peraleda de la Mata	1260,00
"La Zoriteña"	G-10129096	Zorita	1890,00
"San Isidro"	G-10156537	Miajadas	3000,00
"Dehesa Boyal"	G-10064608	Torrecilla de la Tiesa	2520,00
"Trujillo"	G-10062180	Trujillo	3000,00
"Espiritu Santo"	G-06149827	Sancti-Spiritus	540,00
"Virgen de la Albuera"	G-06150072	San Pedro de Mérida	11505,00
"Santa Amalia"	G-06183867	Santa Amalia	10000,00
"La Albarca"	G-06067110	Barcarrota	7683,10
"Las Cabrillas"	G-06243943	La Garrovilla	2000,00
"Virgen Coronada"	G-06149199	Villafranca de los Barros	5360,00
"Ovidio Rodríguez"	G-06281158	Puebla de la Reina	2700,00
"La Comunitaria"	G-10132298	Acehuche	3225,00
"El Trabuco"	G-06153464	Calamonte	6047,68
"Canalejas"	G-10254787	Santo Ibañez El Alto	565,60
"Coto Del Pueblo"	G-06226666	Cabeza del Buey	5700,00
"La Perdiz"	G-06183719	Talavera la Real	12000,00
"Los Galapagos"	G-06329973	Villagonzalo	6337,46
"Rañas"	G-06148860	Siruela	4860,00
"La Serena"	G-06139711	Quintana de la Serena	3000,00
"Lomo la Liebre"	G-06144216	Valdehornillos	7323,00
"Las Dehesas"	G-06472229	Herrera del Duque	800,00
"La Protectora"	G-10282416	Almoharín	1606,00
"Altagracia"	G-06385553	Higuera de la Serena	4362,50
"Casar de Miajadas"	G-10283349	Casar de Miajadas	375,00
"La Calamocho"	G-10287787	Santa Ana	1500,00
"Campolugar - Pizarro"	G-10127280	Campolugar - Pizarro	3000,00
"San Humberto"	G-06328199	Manchita	2412,50
"Los Templarios"	G-06132674	Jerez de los Caballeros	12000,00
"Ntra. Señora de la Granada"	G-06152003	Llerena	10139,10
"San Roque"	G-10380459	Cerezo	417,60
"Los Angeles"	G-10229542	Torrecillas de los Angeles	556,80
"Gargantilla"	G-10189066	Gargantilla	10417,60
"Plasencia"	G-10117125	Plasencia	817,60
"San Roman"	G-10285955	Mohedas de Granadilla	556,80
"La Patilla"	G-06208003	Hernán Cortes	3000,00
"Cancina"	G-06142020	Fregenal de la Sierra	3000,00
"Talarrubias"	G-06070783	Talarrubias	3000,00
"Mesas de Ibor"	G-10132322	Mesas de Ibor	3196,00
"La Tortola"	G-06179394	Casas de D. Pedro	3000,00